

## Acta N° 22-2024

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación municipal el día Viernes quince (15) de Noviembre del año 2024 en el despacho que ocupa el Sr. Alcalde Municipal P.M. Santos Alberto Cruz Pucallpa quien preside la sesión, con la asistencia de la Sra. Vice Alcalde Bach. Melyn Mirtalla Aguirre Chavez y los señores regidores por su orden: Sra. Ruth Corea, P.M. Ivan Joseph Banegas Torcia, Lyda. Beatriz Isabel Velasquez Gonzalez, señor Carlos Hernández Velasquez, Bachiller María Argentina Calix Hernández, Sra. Laura Lasteria Rodríguez y Sr. José Emilio Paz Barahona para discutir y aprobar la siguiente agenda.

### Agenda.

- 1º Comprobación del quorum legal.
- 2º Apertura de la sesión por el Señor Alcalde Municipal.
- 3º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 4º Lectura de la correspondencia.
- 5º Adjudicación de proyectos (informel)
- 6º Asuntos Varios
- 7º Cierre de la Sesión

### Desarrollo de la Agenda.

- 1.1º El Secretario Municipal comprobó que existe quorum legal.
- 2.1º El Señor Alcalde Municipal dió por iniciada la Sesión siendo las 9:00 a.m.
- 3.1º Se dió lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna enmienda.
- 4.1º Se dió lectura a una solicitud enviada por el presidente del club deportivo Tigre en la cual de manera resumida plasman lo siguiente: "El motivo de la presente es para recuperar la iluminación de





18. ~~Nuestro~~ ~~estadio~~, ayudemos a superar este problema que tenemos, por el mal trabajo que realizaron los encargados de la instalación eléctrica por parte del gobierno Central que hizo mejoras a nuestro campo, trabajo que en general es de muy mala calidad, lastimosamente no tenemos donde interponer una denuncia o demanda pues los postes no los fundieron con cemento sino que los enterraron en la viva tierra lo que provocó que el Corregimiento se lo comiera rápidamente de julio del 2022 en que fue inaugurado a abril del 2024 que se cayó el primer poste, además tuvimos que comprar el transformador pues nos pusieron uno reparado, el transformador que está es nuevo y lo compró el Club Tigre. Necesitamos recuperar los dos postes y sus respectivos faroles, los 2 postes de 50 pie valen L. 35,190.00 incluyendo el transporte hasta Coyolito y 2 faroles o lámparas valen L. 33,600.00. Firma y sello: Hugo Reul Morales Murillo, presidente del club deportivo Tigre. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos resuelve aprobar un fondo de L. 68,790.00 para compra de 2 postes y 2 faroles para el estadio del Club Deportivo Tigre, este fondo debe ser liquidado por el presidente de dicho equipo de fútbol contra factura de compra.

4.2. Se dió lectura a una solicitud enviada por el Señor José Reynerto Chirinos Escobar, quien solicita una ayuda económica ya que se someterá a un tratamiento quirúrgico por aneurisma de Aorta abdominal en arterias ilíacas y no cuenta con el dinero necesario para cubrir dicha situación. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos acuerda aprobar un fondo para cubrir el apoyo al Sr. José Reynerto Chirinos.



4.3: Se dió lectura a una solicitud enviada por la sra. Niscia Dineyla López quien solicita se le ayude con el siguiente material para terminar de construir su casa de habitación, solicitando el siguiente material: 5 reglas de 1x3x12, 38 varillas de 3/8, 39 varillas de 1/4, 10 tablas de 1x10x10, 6 tablas de 1x6x10, 50 bolsas de cemento, 1 bolquetada de arena y 1 volquetada de grava. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de municipalidades por unanimidad de votos lo aprobó.

5.1: Se informó a la Honorable Corporación sobre la adjudicación del proyecto: Mantenimiento de piso-estampado en el muelle municipal, cuyo precio base asciende a L 558,145.82, presentándose los siguientes oferentes: 1) Construmar S. de R.L. cuya oferta asciende a L 585,374.02, 2) Innovacon con una oferta por L 617,515.03 y 3) Pisos y Concretos con una oferta por L 520,995.69, adjudicando el proyecto a: pisos y concretos S de R.L. por ser quienes presentaron la oferta más baja.

5.2: El Señor Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal sobre la adjudicación del contrato del proyecto: Reparación, Mantenimiento y Construcción de cuneta en calle adoquinada en el Vigra, Barrio Nuevo. cuyo precio base asciende a L 683,001.92, presentándose los siguientes oferentes: 1) Jairo Emigdio Ventura Meza quien presentó una oferta por L 596,094.87, 2) Rigoberto Mejía Bautista con una oferta de L 603,094.00 y 3) Ildy Amadori López Hernández con una oferta por L. 615,889.60, Adjudicándose el proyecto al Señor Sr. Jairo Emigdio Ventura Meza por ser la oferta más baja.

5.3: El Sr. Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal sobre la adjudicación del proyecto





20 Construcción de 390 m<sup>2</sup> de calle de concreto hidráulico (130 ml x 3 ml) en la colonia Unión Europea, final de la calle Mapachin, aldea de Tzuculasta, cuyo precio base asciende a L 410,784.40, presentándose los siguientes -

oferentes: 1) Jairo Emigdio Ventura Meza quien presentó una oferta que asciende a L 326,000.00; 2) Rigoberto Mejía Bautista con una oferta por L 346,865.00 y 3) - Kelvin Alfredo Dubon Ulloa con una oferta por L 383,240.00.

Adjudicándose el proyecto al Sr. Jairo Emigdio Ventura Meza en virtud de ser la oferta más baja. Este proyecto tiene fecha de contrato: 28 de octubre del 2024 y fecha de inicio: 30 de octubre del 2024, adjudicándose el proyecto.

5.4: El Sr. Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal sobre la adjudicación del proyecto:

Construcción de Centro Comunal en Isla Garrobo o San Carlos cuyo precio base asciende a L 784,988.83, presentándose los siguientes oferentes: 1) Rigoberto Mejía Bautista con una oferta por L 750,534.00; 2) Kelvin Alfredo Dubon Ulloa con una oferta de L 755,209.40 y 3) Rómulo Antonio Martínez Álvarez con una oferta de L 755,386.00.

Adjudicándose el contrato al Sr. Rigoberto Mejía Bautista por el oferente que presentó la oferta más baja. fecha de contrato: 28 de octubre del 2024 y fecha de inicio: 30 de octubre del 2024.

5.5: El Sr. Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal la adjudicación del proyecto:-

Construcción de 400 metros cuadrados de calle con Concreto hidráulico (100ML x 4ML) en calle principal a Caserío La Ceibita, aldea San Pablo, cuyo precio base asciende a L 418,848.26; presentándose los siguientes oferentes: 1) Jairo Emigdio Ventura Meza con una oferta de L 413,705.00; 2) Idy Amari López Hernández con una oferta de L 454,358.70 y 3) Oscar Alberto Martínez Peña con una oferta de L 414,175.00; adju-



acordase el proyecto al Sr. Tairo Emigdio Ventura Meza, por ser el oferente que presento la oferta mas baja. Este proyecto tiene fecha de contrato 13 de Noviembre 2024 y fecha de inicio 15 de Noviembre 2024.

b.1°- Se dió lectura al informe de traspaso de fondos entre asignaciones presupuestarias de egresos para disponibilidad presupuestaria para ser sometida a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal.

MUNICIPALIDAD DE AMPALA, VALLE

Modificaciones Presupuestarias Traspaso		N. 13/2024
Transferencias entre objeto de gasto		L. 599,000.00
Objeto de gasto	Debito con Fte	Credito
	11-001-01-20	11-001-01-20
	Debito con Fte	Credito
	15-013-01-10	15-013-01-10
03-00-00-001-00	L. 599,000.00	Compensaciones
16200-15-013-01-10		
18-00-00-001-00-39600	L. 25,000.00	Respuestas y Accesorios
15-013-01-10		
03-00-00-001-00	25,000.00	Servicio de imprenta, Publicaciones y Reproducciones
25200-15-013-01-10		
12-00-00-01-00-55110	335,000.00	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Actividad de Educacion Fines del lucro (Apoyo a la niñez y juventud)
15-013-01-20		
11-01-00-01-00-57100	174,000.00	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de lucro (Apoyo a la niñez y juventud)
15-013-01-20		
24-11-21-01-00-23400	40,000.00	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias (Apoyo a Equipo Comunitario Lectorial de Valle para mantenimiento de 1 Kilometro de calle que conduce la cual se encuentra sumamente destruida.)
15-013-01-20		
	L. 599,000.00	L. 599,000.00

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley le confiere por unanimidad de votos aprueba el informe de traspaso de fondos entre asignaciones presupuestarias de egresos para





disponibilidad presupuestaria.

6.2º - En vista de que al entrar en vigencia el plan de Arbitrios año 2024 ya se tenía firmado el Contrato de alquiler del cubículo donde funcionarían las oficinas de Migración y quienes presentaron un reclamo por la vía administrativa con fecha tal para que se respetara el precio ya establecido en el otro contrato de arrendamiento y no lo establecido en el plan de Arbitrios año 2024, - esta Honorable Corporación Municipal decide por esta única vez y en respeto y cumplimiento ya establecido al precio al entrar en vigencia el plan de Arbitrios 2024, se cobrará el costo del alquiler establecido en el Contrato, sin modificar el plan de arbitrios, notificando al encargado de Migración que para el año 2025 el costo de alquiler no será el mismo que se establece en el contrato.

7.1º No habiendo más puntos que tratar el Sr. Alcalde Municipal dió por finalizada la sesión, siendo las 11:53 am por el ante suscrito Secretario Municipal queda fe de todo lo actuado.

Melyn Aguilar  
Melyn Mirtalia Aguilar Chavez

Ruth Garcia  
Sra. Ruth Corea

~~P.M. Ivan Joseph Bonegas Parra~~ Licda. Beatriz Isabel Velazquez

~~Carlos Hernández Velazquez~~ Bach. María Argentina Calvo

~~Sra. Laura Lasteria Rodríguez~~

~~Sr. José Emilio Paz Barahona~~





~~Dr. Carlos Alberto Cruz Tovar.~~



~~Dr. Andrés Hernández H.~~



23